



## EXHORTACIÓN PASTORAL

### *CUM GAUDIUM MAGNUM*

DEL OBISPO CASTRENSE DE VENEZUELA

**EXCELENTÍSIMO MONSEÑOR  
BENITO ADÁN MÉNDEZ BRACAMONTE**

A LOS SACERDOTES CAPELLANES MILITARES, A LOS SEMINARISTAS, A LOS INTEGRANTES DE LA FANB A SUS FAMILIAS, A LOS FIELES DE ESTA IGLESIA PARTICULAR CASTRENSE EN GENERAL.

1. Con entrañable alegría, iniciamos este año jubilar como preparación para las Bodas de Plata de nuestro Obispado Castrense Venezolano, éste será, en el nombre de Dios, un *tiempo de Gracia* en el que miraremos con gratitud y alegría los años recorridos en torno al servicio a Dios en nuestra Iglesia Particular, y así, juntos, proponer e idear estrategias de trabajo y de compromiso en pro de la evangelización de la Familia Militar para los años por venir.
2. A toda la Iglesia Castrense Venezolana le escribo con afecto esta Exhortación Pastoral, es decir, una carta que recuerda algunas convicciones de nuestra fe en torno a la evangelización realizada durante estos 24 años, e incluso antes de ellos, así como la que realizaremos en los años venideros, siempre en el nombre de Dios. Al mismo tiempo quiero alentar a crecer en la santidad y en el compromiso con la propia vocación a la que hemos sido llamados, para lograr encontrarnos con nosotros mismos, aceptarnos con nuestras virtudes y faltas por mejorar, amarnos para poder amar a nuestro prójimo como Cristo nos ama, y lograr de esta manera, responder con firmeza a nuestras realidades personales, familiares, laborales; estando siempre atentos a los más necesitados, en definitiva, para trabajar por nuestra santificación.
3. He querido desarrollar esta exhortación en cinco capítulos, recordando de esta manera, a qué estamos llamados como hijos de Dios; de dónde nace la evangelización de la Iglesia Católica a la Familia Militar y cómo llega a nuestra amada Venezuela; para luego mirar con gratitud y alegría estos 24 años recorridos en torno al servicio a Dios en nuestra Iglesia Castrense Venezolana, e incluso los esfuerzos hechos antes de la creación de nuestro Obispado Castrense; y así, prepararnos durante este año de Gracia, año Jubilar, para celebrar las Bodas de Plata, siempre de la mano de Dios y bajo la intercesión de nuestra Madre, la Santísima Virgen María.



## CAPÍTULO PRIMERO

### ¿A QUÉ ESTAMOS LLAMADOS?

#### LA BÚSQUEDA DEL SENTIDO REAL DE LA VIDA.

4. En el medio Castrense el hombre se encuentra, como en todas las demás realidades, en la incesante necesidad de la búsqueda del sentido real de la vida presente en Cristo, al cual sólo se accede a través de la fe,<sup>1</sup> convirtiéndose esta búsqueda de Dios en una necesidad indispensable en la vida de todo ser humano. San Francisco de Sales fue muy explícito con respecto a esta realidad: “No sólo es error, pero herejía, querer desterrar la vida devota de la compañía de los soldados, de la tienda de los oficiales, de la corte de los príncipes, y la familia de los casados”.<sup>2</sup>
5. Estoy plenamente convencido que el hombre de fe, al estar inmerso en esta realidad y aun continuando la realización de sus quehaceres cotidianos, puede lograr su santificación, pues, “nada en su vida debe ser ajeno a la orientación espiritual, ni las preocupaciones familiares, ni otros negocios temporales”.<sup>3</sup> Esta búsqueda cotidiana de la santidad en medio de una realidad adversa, sólo es posible al reconocerse débil ante Dios, con fragilidad y limitaciones, necesitado de la gracia redentora de Cristo.<sup>4</sup> Así mismo, “en medio de la cotidianidad, se desarrolla la vocación a la cual se ha sido llamado pues, en la Iglesia toda vocación tiene su origen en la mirada compasiva de Jesús, y es Él quien concede su gracia, llama a pertenecer a su Iglesia, y después de madurar en su seno, concede una vocación específica”.<sup>5</sup>

## CAPÍTULO SEGUNDO

### EL CUIDADO ESPIRITUAL DE LAS ALMAS CASTRENSES

#### LOS PAPAS EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, A LOS MILITARES Y LOS CAPELLANES.

6. Ante los objetivos de esta vocación a la vida militar, los Papas en los últimos tiempos han venido formando la conciencia de quienes responden a este llamado a la vida militar y a quienes siendo Sacerdotes ejercen su ministerio como capellanes militares. Por ejemplo, el Papa Pío XII al dirigirse a una delegación de militares argentinos, les invita a conservar por encima de todo, sus sentimientos religiosos, ante el moderno alejamiento de Dios; además, les recuerda que, junto a las clases directoras de su nación, tienen una grave responsabilidad y una elevada misión, observemos por un momento las palabras del Santo Padre:
 

Id delante del pueblo con el ejemplo de vuestra religiosidad, la de mantener firme por convicción la fe santa que heredasteis de vuestros padres, la de dar prueba de ella en los sentimientos y en las obras de caridad fraterna, y la de hacer que florezca vigorosa en la vida de la gracia, principalmente por medio de la sagrada Eucaristía. ¡Cuán múltiples y oportunas ocasiones os ofrece para ello vuestra vocación militar, que se desarrolla precisamente entre los jóvenes de vuestro pueblo! Esta misión, de que os hablamos, es —nos diréis, vosotros— de orden religioso. Verdad es. Pero al mismo tiempo es también el mejor servicio que podéis prestar a la patria querida y a vuestro amado pueblo.<sup>6</sup>
7. De su sucesor, el Papa Juan XXIII, si bien no se han conseguido referencias directas al cuidado espiritual de los militares durante su pontificado, cabe resaltar que estuvo en servicio activo para el componente castrense de Italia durante su juventud.<sup>7</sup>
8. En el año 1965, Pablo VI promulga el Decreto conciliar *Christus Dominus*,<sup>8</sup> en el cual se crea la figura de los vicariatos castrenses en atención especial al cuidado espiritual de los militares, encomendando al Vicario y sus capellanes consagrarse enteramente a este difícil ministerio.<sup>9</sup> Pablo VI en su encíclica *Populorum Progressio*, muestra satisfacción al saber que, en algunas naciones, el servicio militar puede convertirse en parte en un servicio social.<sup>10</sup>



9. San Juan Pablo II, tiene varias referencias a la cura de almas en el componente castrense. En 1980<sup>11</sup> recuerda a los Obispos que, si bien, no son el único punto de referencia en la Iglesia para los militares de carrera y sus familias, son sus pastores a título especial, los confidentes de su vida, y los Sacerdotes que pueden frecuentemente ayudarles a mejorar su vida sacramental y apostólica. Además, se les confía a los jóvenes soldados cuyo período al servicio castrense tiene gran importancia en su evolución, y está en sus manos que el tiempo del servicio militar pueda llegar a ser cada vez más un tiempo suplementario y original de preparación humana y espiritual para la vida.
10. Así mismo, San Juan Pablo II, en atención al estilo de vida particular de la profesión militar promulga la Constitución Apostólica *Spirituali Militum Curae*, donde crea el marco legal general, que rige los Obispos Castrenses.<sup>12</sup> A este propósito, en la República Bolivariana de Venezuela se erige el Ordinariato Militar de Venezuela el 31 de octubre de 1995.<sup>13</sup>
11. Aparte de la Constitución Apostólica *Spirituali Militum Curae*, San Juan Pablo II tiene mensajes especiales para los militares en el Jubileo del año 2000; y el 24 de marzo de 2003, estando en el Vaticano, recuerda a los capellanes militares: “además de cumplir vuestro ministerio religioso específico, debéis contribuir siempre a una educación apropiada del personal militar en los valores que animan el derecho humanitario y hacen de él no sólo un código jurídico, sino también y sobre todo un código ético”.<sup>14</sup>
12. Por su parte, el Papa emérito Benedicto XVI, con motivo del V Congreso Internacional de los Obispos Castrenses, recuerda que “desde dentro del mundo militar, la Iglesia seguirá ofreciendo su servicio a la formación de las conciencias, con la certeza de que la palabra de Dios, generosamente sembrada y valientemente acompañada por el servicio de la caridad y de la verdad, produce fruto a su tiempo”.<sup>15</sup>
13. Así mismo, el Papa Francisco ha tenido mención especial al cuerpo de carabinieri de Italia (Policía Militar Italiana) en la celebración de sus doscientos años en 2014:  
 Vuestro servicio se expresa en la protección de las personas y del ambiente, en la acción por la seguridad, por el respeto de las reglas de la convivencia civil y por el bien común: es un compromiso concreto y constante en la defensa de los derechos y deberes de las personas y de las comunidades.<sup>16</sup>

**LA IGLESIA NO SÓLO ACOMPAÑA, SINO QUE CUIDA CON ESPECIAL SOLICITUD LA VOCACIÓN A LA VIDA MILITAR.**

14. Ante todo esto, apreciados hijos, está claro cómo la Iglesia no sólo acompaña, sino que cuida con especial solicitud la vocación a la vida militar, formando constantemente la conciencia de los militares y de los capellanes a ellos asignados.
15. Se puede afirmar entonces que la Iglesia, a sabiendas de la realidad particular de los militares, ha estado siempre atenta a cuidar, según las diversas circunstancias, su asistencia espiritual.
16. Es importante reconocer que al encontrarse el hombre y la mujer militar junto a su núcleo familiar, en un determinado grupo social, por las condiciones particulares de su vida, necesita una concreta y específica forma de asistencia espiritual.<sup>17</sup> El cuidado que ha tenido la Iglesia con respecto a la cura de almas de los componentes castrenses se ve reflejado en la promulgación de documentos que, el Magisterio de la Iglesia en persona de los sumos pontífices, ha venido dispensando particularmente desde la segunda mitad del siglo XX.



## **CAPÍTULO TERCERO**

### **MIRANDO CON GRATITUD Y ALEGRÍA LOS AÑOS RECORRIDOS EN TORNO AL SERVICIO A DIOS EN NUESTRA IGLESIA CASTRENSE VENEZOLANA**

#### **LOS CAPELLANES MILITARES ESTÁN PRESENTES EN VENEZUELA, DESDE EL MISMO MOMENTO DE LA INDEPENDENCIA.**

17. En un sentido amplio, podríamos decir, que los capellanes militares están presentes en Venezuela, desde el mismo momento de época de la Independencia; y van a tener una labor destacada dentro de este mismo proceso en nuestro país; pues, “aquel incipiente y ya poderoso Ejército del Libertador contaba con la presencia y asistencia de capellanes, ocupando este asunto, en repetidas ocasiones, la atención personal de Simón Bolívar, quien, mostraba gran deferencia por ellos”.
18. En tal sentido, encontramos algunos rasgos de la religiosidad del Libertador como “fue el cuidado que tuvo en proveer a sus tropas de capellanes y vicarios; así vemos cómo desde el principio de las luchas de la independencia el Presbítero barinés Ramón Ignacio Méndez, más tarde Arzobispo de Caracas, prestó sus servicios religiosos en las tropas patrióticas. Entre muchos otros podemos mencionar al padre Prado, quien cayó prisionero en el rincón de los toros; fray Miguel Díaz, quien rindió gloriosamente la vida en la batalla de Boyacá; José Félix Blanco, quien tuvo una especial actuación en el Ejército Patriótico, e inclusive llegó a ocupar la cartera del Ministerio de Guerra y Marina”. Dicha preocupación, la encontramos en muchas de las cartas del Libertador dirigidas a Obispos y Superiores Religiosos, para que le provean de Sacerdotes para la atención espiritual de sus tropas.
19. Igualmente, esta preocupación es notoria en los gobernantes de la nueva República, tal es el caso de un documento del 30 de julio de 1827, siendo Santander Presidente de la Gran Colombia, en su artículo 2 nos dice: “siempre que un ejército o una fracción de él saliera a campaña, llevará consigo al Capellán o Capellanes, que a juicio de los comandantes fuere necesario”. Así se va notando la importancia que han desempeñado los Capellanes Militares en todas la épocas de la República, inclusive en los momentos de grave crisis, tal es el caso de los Gobiernos sucesivos de Guzmán Blanco o en las llamadas “Revoluciones”, como la “Nacionalista”, “Legalista”, “Restauradora” y “Libertadora”, donde se nota la participación de los capellanes en uno u otro bando, no tanto por la ideología de los movimientos, sino principalmente para la asistencia espiritual de los hombres en combate.

#### **SE EVIDENCIA LA NECESIDAD DE LA PRESENCIA DE LOS CAPELLANES PARA EL CUIDADO ESPIRITUAL DE LA FAMILIA MILITAR.**

20. Durante esta época, las capellanías militares no tuvieron la organización más oportuna, sino que era escasa y de acuerdo a las necesidades esporádicas de los militares; “había uno que otro capellán en algunas partes de la República. Por ejemplo, la zona occidental contaba con un solo capellán para muchas instalaciones y puestos militares”. No va a ser sino hasta 1933 con la promulgación de la “Ley Orgánica del Ejército y de la Armada” cuando se crea el cargo de Capellán General del Ejército, cargo que ocupó el Pbro. Carlos Borges, párroco de Maracay, sin embargo, la asistencia espiritual a los militares, seguía siendo muy escasa durante todos estos años”.
21. Consciente de que las Capellanías Militares no estaban marchando de la mejor manera para cumplir su función, el Ministro de la Defensa, Tcnel. Carlos Delgado Chalbaud, llama al Pbro. Dr. José Humberto Quintero Parra, para que organice las Capellanías Militares, y el día 29 de mayo de 1946 lo designa como Capellán General del Ejército, en sustitución del Pbro. Ilario Cabrera, quien se venía desempeñando en dicho cargo.



**CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPELLANÍAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA.**

22. El 10 de julio de 1946 por resolución número 106 del Ministerio de la Defensa, se crea la Dirección General de la Capellanía, siendo designado director el hasta entonces Capellán General, Pbro. Dr. José Humberto Quintero Parra, quien fue asimilado al grado de Teniente Coronel. Fue Don Rómulo Betancur, Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, quien decreta la creación del Servicio de Capellanía.
23. El 08 de agosto del mismo año, es nombrado Sub Director del Servicio de Capellanía el Pbro. Juan de Dios Lozada, asimilado al grado de Mayor, y como oficial auxiliar se nombra al Pbro. José Miguel Zambrano, asimilado al grado de Capitán. En el mes de octubre son designados 42 Sacerdotes para desempeñar el cargo de capellanes en diferentes unidades de las Fuerzas Armadas. Como vemos, el Pbro. José Humberto Quintero Parra, nuestro querido y recordado Cardenal, organizó el Servicio de Capellanía y después de estar unos meses como director, en los que elaboró el primer reglamento, renunció y fue nombrado en su lugar el Pbro. Ramón Ignacio Lizardi, asimilado con el grado de Mayor. Luego por un corto periodo estuvo de Director el Pbro. Juan de Dios Lozada, y en julio de 1947 volvió al cargo de Director del Servicio el Pbro. Ramón Ignacio Lizardi, quien el 15 de agosto de 1956 recibió la consagración Episcopal para ser Obispo Auxiliar de Caracas, ocupando el cargo de Director del Servicio durante 25 años consecutivos, hasta el día de su muerte el 31 de julio de 1972.
24. A la muerte de Mons. Lizardi, se encargó de la Dirección del Servicio, el Ilmo. Mons. Tcnel. (EJ) José del Carmen Manzanares, y el 03 de diciembre del mismo año, es designado como Director del Servicio, el Excmo. Mons. Marcial Augusto Ramírez Ponce, quien se desempeñaba como Obispo de la Diócesis de la Guaira, y es asimilado al grado de Coronel, siendo además Obispo Auxiliar de Caracas.

**LOS ESFUERZOS REALIZADOS PARA LA CREACIÓN DE UN VICARIATO CASTRENSE.**

25. Monseñor Marcial Ramírez Ponce, continúa trabajando ampliamente en la construcción del Vicariato Castrense, iniciado por Mons. Lizardi. El 22 de julio de 1975, Mons. Marcial Ramírez Ponce presenta un informe al Excmo. Mons. Giovanni Mariani, Nuncio Apostólico de su Santidad en Venezuela, sobre la necesidad del Vicariato Castrense. En la reunión Plenaria Ordinaria de los Arzobispos y Obispo de Venezuela, celebrada en julio de 1977, la idea de la creación del Vicariato Castrense se clarifica; el 01 de junio de 1979 el Director del Servicio de Capellanía, entrega personalmente un memorándum sobre la creación del Vicariato Castrense al ciudadano Presidente de la República, Dr. Luis Herrera Campins, quien se pronuncia favorable a la creación.

**DE VICARIATOS CASTRENSES A ORDINARIATOS MILITARES.**

26. El 08 de agosto de 1980, solicita y obtiene la aprobación para reactivar las prácticas necesarias para la creación del Vicariato Castrense, las cuales continúan diligentemente. El 12 de enero de 1985, su Santidad, el Papa Juan Pablo II, en su visita a Venezuela, concede una audiencia al Director del Servicio de Capellanía, quien le presenta el informe acerca de todas las gestiones realizadas ante los diferentes organismos competentes para lograr la creación del Vicariato Castrense para Venezuela. El 21 de abril de 1986, su Santidad, el Papa Juan Pablo II, publica la “Constitución Apostólica, *Spirituali Militum Curae*”, mediante la cual se cambia la cocinada forma de Vicariato Castrense en “Ordinariato Militar”, teniendo este último una personalidad jurídica propia de una Diócesis Personal.

**CREACIÓN DEL ORDINARIATO MILITAR DE VENEZUELA.**

27. Las gestiones en pro del Ordinariato Militar se continúan durante los años 1987 a 1994, año en que se logra de una forma definitiva la creación de tan ansiado y solicitado Ordinariato Militar.



28. Siendo Presidente de la República el Dr. Ramón J. Velásquez, durante la visita que hizo el Sr. Cardenal Arzobispo de Caracas junto con los Obispos Auxiliares, se interesó de manera especial en el tema de la creación del Ordinariato Militar, de tal manera que días después inició los contactos formalmente con la Santa Sede para la creación del mismo, y el fruto se obtiene el 24 de noviembre de 1994 con la firma del acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno de Venezuela, firmado por el Excmo. Sr. Dr. Oriano Quillici como Plenipotenciario de la Santa Sede, y por el Dr. Miguel Ángel Burelli Rivas, Ministro de Relaciones Exteriores, como Plenipotenciario de Venezuela. Este acuerdo lo ratificó el ciudadano Presidente de la República, Dr. Rafael Caldera, el 31 de agosto de 1995, y su Santidad, el Papa Juan Pablo II, el 28 de septiembre del mismo año.

**PRIMER OBISPO CASTRENSE: EXCMO. MONS. MARCIAL RAMÍREZ PONCE.**

29. Una vez ratificado y firmado el acuerdo, se producen los trámites de su activación. El día 01 de febrero de 1996, su Santidad, el Papa Juan Pablo II, designa a Mons. Marcial Augusto Ramírez Ponce, como primer Ordinario Militar de Venezuela, quien toma posesión del cargo el 24 de mayo de 1996, y permanece al frente del Obispado Castrense hasta el día en que le entrega a su sucesor, falleciendo pocos meses después.

**SEGUNDO OBISPO CASTRENSE: EXCMO. MONS. JOSÉ HERNÁN SÁNCHEZ PORRAS.**

30. El 19 de diciembre de 2000, su Santidad, el Papa Juan Pablo II, designa a Mons. José Hernán Sánchez Porras como el segundo Obispo del Ordinariato Militar de Venezuela, el cual toma posesión el día 16 de febrero de 2001 en la Iglesia “Nuestra Señora de Chiquinquirá” de Caracas.

31. Desde sus inicios como Obispo Castrense, Mons. José Hernán Sánchez Porras, se interesa de una manera especial por incorporar Sacerdotes jóvenes a dicho Ordinariato, con la finalidad de renovar la Pastoral en el seno de la institución castrense, labor que ha sabido llevar con frutos abundantes, así mismo, por su amplio conocimiento y experiencia en el ámbito de la formación sacerdotal, veintisiete años de formador en el seminario Santo Tomás de Aquino de San Cristóbal.

32. Desde los inicios de su episcopado, Mons. José Hernán, decide crear un Seminario Castrense, con el fin de formar a los jóvenes que respondan al llamado de servir a Cristo en el sacerdocio, para servir de un modo particular en la Institución Armada; realidad que se ve materializada el 27 de noviembre de 2002 con la creación del Seminario Castrense, donde se forman jóvenes, que se dedicarán de una manera exclusiva al servicio del pueblo de Dios en el seno de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

**EL PROCESO DE EVANGELIZACIÓN QUE LA IGLESIA NOS HA CONFIADO.**

33. El proceso de Evangelización que la Iglesia nos ha confiado, representa una grande y noble misión, ya que no estamos dedicados a un sector del país, a un Estado en particular, como es el caso de una Diócesis, nuestra misión es llegar a cada rincón de Venezuela donde se encuentre un militar, pues, los cuarteles y lugares reservados a los Militares están sujetos, en primer lugar y principalmente, a la jurisdicción del Ordinario Militar, es decir, al Obispo Castrense, tal y como lo expresa en su capítulo VII, el Convenio celebrado hace 24 años, entre la Santa Sede y la República Bolivariana de Venezuela para la creación de un Ordinariato Militar.

34. En efecto, nuestra atención no sólo es al Personal Militar, sino que pertenecen al Ordinariato Militar y están sujetos a su jurisdicción: todos los Capellanes Militares; los efectivos católicos de la Fuerza Armada en servicio activo; las esposas e hijos residentes bajo el mismo techo; los alumnos católicos de las Academias, Escuelas y Liceos Militares; los empleados y obreros católicos que permanentemente se hallen al servicio de



la Fuerza Armada cuando lo presten en zonas declaradas militares y el personal católico de los hospitales y centros afines para el Personal Militar.<sup>18</sup>

35. Esta realidad pastoral, me ha llevado a fijar la mirada en el Seminario Castrense San Juan de Capistrano, Casa donde se forman los futuros Sacerdotes según el corazón de Jesucristo Buen Pastor, para ejercer su Ministerio Sacerdotal como Capellanes en la FANB. Gran parte de mi atención está dirigida al Seminario, pues, nos urgen Sacerdotes para atender en todo el territorio nacional las distintas Capellanías.
36. Actualmente contamos con 60 Sacerdotes, Capellanes Militares incardinados, y 230 Sacerdotes de diferentes Diócesis en todo el territorio nacional que nos ayudan en condición de Adscritos para poder llegar a aquellos lugares que aún no podemos por falta de sacerdotes incardinados. Tal como nos lo dice la Escritura, la mies es mucha y los obreros pocos, por tanto, debemos seguir orando al dueño de la mies, a nuestro Señor, para que envíe operarios a su mies, jóvenes que quieran ser Sacerdotes, que deseen servir a Dios con un corazón sincero, que testimonien con su propia vida el amor y la misericordia de Dios en medio de la FANB.

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **RUMBO A LOS 25 AÑOS**

#### **AL SERVICIO DE DIOS EN LA FAMILIA MILITAR**

##### CON ENTRAÑABLE ALEGRÍA.

37. Con entrañable alegría, caminamos como Iglesia rumbo a los 25 años al servicio de Dios en la Familia Militar, y el hecho de sentirnos acompañados nos fortalece e impulsa para seguir predicando la buena nueva del Evangelio, para manifestar que nuestro Dios está vivo y presente hoy más que nunca en nuestras vidas, en nuestras familias, en nuestra Venezuela, y Dios mismo será Quien transforme nuestros corazones con la luz de su gracia, porque para Él nada es imposible.

##### FORTALECER EL TRABAJO QUE NOS HA PRECEDIDO.

38. Cuán alegres deben estar en el cielo, todos aquellos (Obispos, Presbíteros, Fieles Militares y Civiles) que se esforzaron por lograr lo que ahora tenemos, son pasos de gigantes en pro del acompañamiento espiritual de la Familia Militar, en pro de la Evangelización. Nos corresponde ahora fortalecer el trabajo de quienes nos han precedido, para dejar a las generaciones futuras la herencia de procesos evangelizadores que sean cada vez más fecundos en la construcción de la civilización del amor.

##### IDEAR ESTRATEGIAS DE TRABAJO Y DE COMPROMISO.

39. Debemos idear estrategias de trabajo y de compromiso en pro de la misión encomendada, estoy seguro que bajo la asistencia del Espíritu Santo y bajo la intercesión de nuestra Madre, la Virgen María, lograremos evangelizar cada rincón de nuestra amada Venezuela en el que se encuentre un Militar.
40. Actualmente estamos diseñando una Pastoral que se adapte cada vez más a nuestra realidad específica con procesos continuos, ella está compuesta por cuatro unidades: directora, planificadora, supervisora y ejecutora, estas unidades serán las encargadas de diseñar material adaptado a nuestra realidad de evangelización en el área Bíblica, Dogmática, de Catequesis y Litúrgica; luego, se hará el proceso de inculturación de acuerdo a las zonas pastorales, pues en Venezuela tenemos diversas culturas como la andina, zuliana, llanera, central, oriental, entre otras, y a cada una de ellas de acuerdo a su terruño, sus costumbres, se le debe ofrecer la inculturación del Evangelio. Unido a estas cuatro áreas fundamentales, están siete



pastorales específicas como lo son: Pastoral Vocacional, Pastoral Familiar, Pastoral Juvenil, Pastoral Hospitalaria, Pastoral Penitenciaria, Pastoral Universitaria y Pastoral de Infancia; ellas serán las encargadas de diseñar procesos para quienes se les han confiado. Una vez hecho esto, tiene lugar el trabajo de cada Capellán Militar en las Unidades Militares asignadas a ellos, quienes velarán por formar y fortalecer las pastorales que se adapten a su Capellanía, siempre buscando el bienestar y la santificación de sus fieles.

41. Guardo el anhelo de una Pastoral Orgánica, con procesos específicos que ofrezca al Militar Venezolano todas las herramientas necesarias para su santificación, la de sus familias y cuantos le rodean. Oro por ello y pido a cada uno de ustedes que se unan a mi oración.

**COMISIÓN DEL AÑO JUBILAR.**

42. Para dirigir y coordinar las actividades del año Jubilar, designo a partir de la publicación de la presente Exhortación, la “Comisión Jubilar para la preparación de las Bodas de Plata” integrada por:

- 1) Vicario General, quien preside.  
*Ilmo. Mons. Wilfredo José Linares Delfín*
- 2) Vicarios Episcopales.  
*Pbro. José Alexis Sánchez Pérez (Ejército Bolivariano)*  
*Pbro. Alfonso Barbera Riccio (Armada Bolivariana)*  
*Pbro. Mario Segundo Mansilla Marquina (Aviación Militar Bolivariana)*  
*Pbro. Marlon Álvarez Sánchez (Guardia Nacional Bolivariana)*
- 3) Directora de Pastoral, junto al equipo de Dirección de Pastoral.  
*Tcnel. Laura Violeta Bravo Monsalve*
- 4) Canciller.  
*Pbro. Jesús Enrique Peña Areyano*
- 5) Ecónomo de la Diócesis.  
*Pbro. Jonnathan Olivares Bejarano*
- 6) Reseñadora.  
*Dra. Marielena Mestas Pérez (Maestría y Doctorado en Historia, Prof. Titular de UCAB)*
- 7) Laico.  
*Licdo. Vicente Guevara*
- 8) Intercesión.  
*Hermanas de Clausura Carmelitas Descalzas*  
*Hermanas Siervas de Jesús*

**NUESTRO APORTE EN EL AÑO JUBILAR.**

43. Durante este año de Gracia, se invita a todos fieles que están bajo nuestro cuidado espiritual, presentes en el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Comandancias Generales, Academias, Liceos, Unidades Militares a nivel nacional, Parroquias Militares y Movimientos Laicales, a asistir en peregrinación a la Rectoría San Judas Tadeo, ubicada en Fuerte Tiuna, para luego de prepararse junto a su Capellán, obtener la indulgencia plenaria propia del Jubileo y experimentar la misericordia de Dios en sus vidas.





44. Durante este año de Gracia, la Comisión Jubilar para la preparación de las Bodas de Plata, coordinará la realización de charlas históricas sobre nuestra Iglesia Castrense Venezolana, a nivel nacional, para conocer mejor el contexto histórico de nuestra evangelización.
45. Durante este año de Gracia, la Comisión Jubilar para la preparación de las Bodas de Plata, coordinará la actualización del nuevo Plan Pastoral 2020-2023.
46. Durante este año de Gracia, a nivel nacional, Capellanes Militares y agentes laicales pueden tomar iniciativas para efectuar acciones pastorales tales como: charlas, encuentros pastorales, concursos de dibujos, foros, conversatorios, celebraciones litúrgicas, entre otras.
47. Durante este año de Gracia, tenemos el reto de construir la Catedral del Obispado Castrense de Venezuela, para ello, pido unirnos en oración y acción.

**CAPÍTULO QUINTO**  
**EN EL NOMBRE DE DIOS**  
**BAJO LA INTERCESIÓN DE MARÍA NUESTRA MADRE**

**A TODOS LOS CAPELLANES MILITARES, INCARDINADOS Y ADSCRITOS.**

48. A todos los Capellanes Militares, incardinados y adscritos, quiero recordarles que la iglesia Castrense Venezolana necesita de Sacerdotes Santos, que seamos fieles a Cristo y su designio de amor para con la humanidad, que seamos reflejo de su paz, que fomentemos la fe, la esperanza y la caridad predicada con nuestra propia vida. Por ello, quiero alentarles a avivar la llama de nuestra vocación sacerdotal, de nuestro llamado al servicio a Dios en medio de la Iglesia, siempre en obediencia, con la fuerza de quien cree y espera en Dios como su único Señor. Ustedes son mis colaboradores más directos, en ustedes guardo la esperanza de fundamentar los procesos pastorales que estamos iniciando. Les animo y les reitero mi afecto y cercanía.
49. Así mismo, es importante recordar que “El presbiterio está inserto sacramentalmente en la comunión con el Obispo y con los otros Presbíteros para servir al Pueblo de Dios, que es la Iglesia, y atraer a todos a Cristo”.<sup>19</sup> Sé que mi labor pastoral sería irrelevante sin ustedes, queridos Sacerdotes. Confío en ustedes y espero que también ustedes tengan confianza en mí. Juntos podremos construir un Obispado Castrense en el que sea fácil vivir unidos, donde la Palabra de Dios sea la luz que ilumine nuestros pasos pastorales y la Eucaristía sea el centro de animación y alimento de nuestras vidas.
50. Quiero dirigirme a ustedes, queridos Capellanes, para invitarlos a una nueva etapa evangelizadora marcada por la alegría y salida a las periferias. Es vital que hoy nuestra Iglesia particular que peregrina en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana salga a anunciar el Evangelio a todos, en todos los lugares, en todas las ocasiones, sin demoras, sin asco y sin miedo, como nos invita el Santo Padre Francisco.
51. Debemos hacer presente el Evangelio de la vida y de la misericordia en la Universidad Militar y sus Academias y Núcleos, Escuelas Superiores, Liceos Militares, Institutos y Escuelas de Formación, en las sedes del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Comando Estratégico Operacional, Comandancias Generales, Regiones Estratégicas de Defensa Integral, Zonas Operativas de Defensa Integral, Áreas de Defensa Integral, con sus Hospitales Militares, Departamentos de Procesados Militares, Unidades Tácticas,



Fundamentales, Aisladas, Puestos Fronterizos, Comandos de Zona de la Guardia Nacional Bolivariana y sus Destacamentos, Bases Navales y Aéreas, Naves y Aeronaves, ya que nuestras ovejas tienen el derecho de recibir la Buena Nueva de la salvación, y los Capellanes tienen el deber de anunciarla sin excluir a nadie.

52. Les recuerdo con el Papa Francisco que “la Iglesia está llamada a ser siempre la casa abierta del Padre”. Uno de los signos concretos de esa apertura es tener las Capellanías con las puertas abiertas en todas las unidades militares. Que nadie encuentre la frialdad de una puerta cerrada. Hoy más que nunca, necesitamos ser pastores para cuidar las ovejas que nos han sido confiadas.
53. Para que esto sea posible, hemos de comenzar por escuchar la voz del Señor, acudir a Cristo, el auténtico Pastor de la vida que "busca a las ovejas perdidas, recoge a las descarriadas, venda a las heridas, cura a las enfermas, guarda a las fuertes y las apacienta como es debido". Más todavía, le pido al Señor que nos regale a todos el celo apostólico, el afán por la misión, para que se cumplan las palabras del Evangelio: "Id al mundo entero y proclamad el evangelio a toda la creación".

**A LOS SEMINARISTAS CASTRENSES.**

54. A los Seminaristas Castrenses, siempre recuerdo como un tesoro invaluable el día que sentí el llamado a ser Sacerdote, este recuerdo es el que me ayudó en los momentos difíciles de mi vocación, cuando me surgieron dudas, cuando por mi fragilidad humana me encontraba en problemas formativos o académicos; siempre y en todo momento, tuve presente el llamado que Dios me había hecho. Por ello, quiero alentarles a guardar como un tesoro el llamado que Dios les ha hecho, y aunque parezca largo el camino, pues son 10 años en los que deberán formarse, siempre recuerden que Dios llama de una vez para siempre, lo único que debemos hacer es abrir nuestra mente y nuestro corazón para dejarnos formar, así cuando culmine su proceso formativo tendrán todas las herramientas necesarias para ejercer su trabajo pastoral dentro de la Familia Militar. ¡Ánimo!, guardo en cada uno de ustedes la profunda esperanza de una Iglesia Castrense viva y presente en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

**A NUESTRA CURIA DIOCESANA Y CUANTOS COMPONEN NUESTRA PASTORAL (MILITARES Y CIVILES).**

55. A nuestra Curia Diocesana y cuantos componen nuestra Pastoral (Militares y Civiles). Cada día nuestro compromiso es mayor, estamos llamados a ofrecer en todo el territorio nacional un servicio eficiente, responsable, atento, enmarcado en los valores del Evangelio. Agradezco todo cuanto hacen por el fortalecimiento de la misión evangelizadora, les animo a seguir dando lo mejor de cada uno, recordando que Dios no se deja ganar en generosidad, estoy seguro que Él nos premiará con un tesoro invaluable en el cielo donde la polilla no corroe.

**A TODA LA FAMILIA MILITAR.**

56. A toda la Familia Militar. Ustedes son el pueblo que Dios nos ha encomendado, por ello, queremos acompañarles como Iglesia en el camino de la vida, la vida que Dios mismo nos ha regalado. Como su Obispo, deseo poder ofrecerles todas las herramientas necesarias, para que cada uno de ustedes pueda crecer cada día más en Sabiduría y Gracia ante los ojos de Dios. Recuerden siempre que somos la Iglesia Católica presente en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; estamos aquí para fortalecer en ustedes la fe, la esperanza y la caridad, para guiarlos en el camino hacia el encuentro personal con Dios, para que Dios derrame sobre cada uno de ustedes abundantes bendiciones, transformando cada día su mente y su corazón para ser hombres y mujeres de bien para nuestra amada Patria. Queremos acompañarles y ser acompañados. Con Dios lo tenemos todo, sin Dios no tenemos nada.



\* \*

### **Oración del Jubileo**

*Oh Dios, Tú que hiciste el cielo y la tierra,  
el mar y todo lo que hay en ellos;  
concédenos que anunciemos tu Palabra sin miedo,  
que este año Jubilar, tiempo de Gracia  
aumente en nosotros la Fe, la Esperanza y la Caridad  
para reconocerte a Ti como nuestro único Dios y Señor.*

*Que nuestra Iglesia que peregrina en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana  
permanezca siempre unida en tu amor,  
que los Capellanes Militares testimonien tu Palabra con sus propias vidas  
que los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y sus familias  
puedan crecer cada día más en Ti.*

*Bendícenos, Señor,  
mira con amor y misericordia  
a cuantos componemos esta Iglesia Castrense Venezolana;  
llénanos de Ti, de tu fuerza, de tu amor y de tu paz.*

*Te lo pedimos bajo la intercesión de la Virgen María, nuestra Madre,  
por Jesucristo Nuestro Señor, que vive y reina contigo  
en la Unidad del Espíritu Santo y es Dios  
por los siglos de los siglos.*

.....

Amén.

*La presente Exhortación deberá ser leída en todas las Capellanías a nivel nacional, así mismo, deberá ser publicada en todos los medios de comunicación del Obispado Castrense de Venezuela.*

*Dado en Caracas, en el inicio del Año Jubilar, hacia las Bodas de Plata del Obispado Castrense Venezolano, el 31 de octubre, víspera de la Solemnidad de todos los Santos, del año 2019, cuarto de mi Episcopado.*



**Excmo. Mons. Benito Adán Méndez Bracamonte**  
**OBISPO CASTRENSE DE VENEZUELA**



## REFERENCIAS.

---

- <sup>1</sup> Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica* (CELAM: Bogotá 1998), 26.
- <sup>2</sup> SALES, Francisco d. *Introducción a la vida devota* (Andrés Ortega: Madrid 1774), 7.
- <sup>3</sup> CONCILIO VATICANO II, *Decreto Apostolicam Actuositatem. Sobre el apostolado de los laicos* (San Pablo: Bogotá 2006<sup>9</sup>), 4.
- <sup>4</sup> Cf. PAPA BENEDICTO XVI, *Mensaje del Santo Padre Benedicto XVI para la XLIII jornada mundial de oración por las vocaciones. Vocación en el misterio de la Iglesia* [pdf] (Librería editrice vaticana: Milán 2006) [Consultado el 19/03/2017], <[https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/messages/vocations/documents/hf\\_ben-xvi\\_mes\\_20060305\\_xliii-vocations.html](https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/messages/vocations/documents/hf_ben-xvi_mes_20060305_xliii-vocations.html)>.
- <sup>5</sup> PAPA FRANCISCO, *Mensaje del Santo Padre Francisco para la 53 Jornada mundial de oración por las vocaciones* [pdf] (Librería editrice vaticana: Milán 2015) [Consultado el 13/03/2017], <[https://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/vocations/documents/papa-francesco\\_20151129\\_53-messaggio-giornata-mondiale-vocazioni.html](https://w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/vocations/documents/papa-francesco_20151129_53-messaggio-giornata-mondiale-vocazioni.html)>.
- <sup>6</sup> PAPA PÍO XII, *Discurso del Santo Padre Pío XII a una misión militar argentina* [pdf] (Librería editrice vaticana: Milán 1940) [Consultado el 13/03/2017], <[https://w2.vatican.va/content/pius-xii/es/speeches/1940/documents/hf\\_p-xii\\_spe\\_19400215\\_militari-argentini.html](https://w2.vatican.va/content/pius-xii/es/speeches/1940/documents/hf_p-xii_spe_19400215_militari-argentini.html)>.
- <sup>7</sup> Cf. *Librito de la Celebración para la Canonización de los beatos Juan XXIII y Juan Pablo II* [pdf] (Librería editrice vaticana: Milán 2014) [Consultado el 05/04/2017], <[http://www.vatican.va/news\\_services/liturgy/libretti/2014/20140427-libretto-canonizzazione.pdf](http://www.vatican.va/news_services/liturgy/libretti/2014/20140427-libretto-canonizzazione.pdf)>. En el *Librito*, se comenta que, estando en el seminario romano entre 1901 y 1905, prestó servicio militar durante un año; además al entrar Italia en la primera guerra mundial en 1915, fue movilizado como sargento de sanidad durante un año, para pasar luego a ser militar castrense en los hospitales militares de retaguardia y coordinador de la asistencia espiritual y moral a los soldados.
- <sup>8</sup> Cf. CONCILIO VATICANO II, *Decreto Christus Dominus. Sobre el ministerio pastoral de los obispos* (San Pablo: Bogotá 2006<sup>9</sup>). Uno de los nueve decretos que se promulgaron en el Concilio Vaticano II, con el objeto de desarrollar los contenidos del mismo. Es uno de los más vitales y de mayor influencia en la Iglesia actual, se basa principalmente en los fundamentos de la Constitución Dogmática de Lumen Gentium; es decir, busca la unión, entre el ministerio episcopal y el pueblo de Dios.
- <sup>9</sup> Cf. CD 43. Cf. *Ibíd.*
- <sup>10</sup> Cf. PAPA PABLO VI, *Carta encíclica Populorum Progressio. Sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos* (Biblioteca de Autores Cristianos: Milán 1967), 74.
- <sup>11</sup> Cf. PAPA JUAN PABLO II, *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los Obispos Vicarios castrenses* [pdf] (Librería editrice vaticana: Milán 1980) [Consultado el 13/03/2017], <[https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1980/october/documents/hf\\_jp-ii\\_spe\\_19801009\\_vicari-castrensi.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1980/october/documents/hf_jp-ii_spe_19801009_vicari-castrensi.html)>.
- <sup>12</sup> Cf. PAPA JUAN PABLO II, *Constitución apostólica Spirituali Militum Curae. Sobre la asistencia espiritual a los militares* [pdf] (Librería editrice vaticana: Milán 1986), I [Consultado el 13/03/2017], <[http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost\\_constitutions/documents/hf\\_jp-ii\\_apc\\_19860421\\_spirituali-militum-curae.html#\\_ftnref1](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_19860421_spirituali-militum-curae.html#_ftnref1)>.
- <sup>13</sup> Cf. *Acuerdo entre la Santa Sede y la República de Venezuela para la creación de un Ordinariato militar* [pdf] (Gaceta Oficial de la República de Venezuela: Caracas 1995), I [Consultado el 04/04/2017], <[http://www.vatican.va/roman\\_curia/secretariat\\_state/archivio/documents/rc\\_seg-st\\_19941031\\_s-sede-venezuela\\_sp.html#\\_edn\\*](http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19941031_s-sede-venezuela_sp.html#_edn*)>.. Acuerdo suscrito en Caracas el 24/11/1994 y ratificado por ambas partes el 31/10/1996. Publicado en la Santa Sede bajo la referencia: AAS 87 (1995) 1092-1096 y publicado en Gaceta Oficial de la república de Venezuela N° 35794:1995.
- <sup>14</sup> PAPA JUAN PABLO II, *Mensaje del Santo Padre Juan Pablo II a los capellanes militares* [pdf] (Librería editrice vaticana: Milán 2003) [Consultado el 13/03/2017], <[http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/2003/march/documents/hf\\_jp-ii\\_spe\\_20030325\\_cappellani-militari.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/2003/march/documents/hf_jp-ii_spe_20030325_cappellani-militari.html)>.
- <sup>15</sup> PAPA BENEDICTO XVI, *Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a los participantes en el V Congreso internacional de los Obispos militares* [pdf] (Librería editrice vaticana: Milán 2006) [Consultado el 15/03/2017],



[https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2006/october/documents/hf\\_ben-xvi\\_spe\\_20061026\\_ordinari-militari.html](https://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2006/october/documents/hf_ben-xvi_spe_20061026_ordinari-militari.html).

<sup>16</sup> PAPA FRANCISCO, *Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en el encuentro del cuerpo de carabineros, en el bicentenario de su fundación* [pdf] (Librería editrice vaticana: Milán 2014) [Consultado el 13/04/2017], [https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/june/documents/papa-francesco\\_20140606\\_armacarabinieri.html](https://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2014/june/documents/papa-francesco_20140606_armacarabinieri.html).

<sup>17</sup> Cf. SMC.

<sup>18</sup> Acuerdo entre la Santa Sede y la República Bolivariana de Venezuela para la creación de un Ordinariato Militar, Cap. VIII, del 31-OCT-1995

<sup>19</sup> PDV 12

